Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 1

Contratación Directa-Contrato Abierto – ID N° 308.147
"Provisión de Carteles y Otros".

Asunción, 28 de noviembre de 2016

Señores

_____

Presente

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, se dirige a ustedes, en atención al Procedimiento de Contratación Directa ID Nº 308.147 "Provisión de Carteles y Otros", a los efectos de comunicar la **Addenda Nº 1**.

Feche tope para realizar consultas es hasta las 12:00 hs. del 05 de diciembre.
Fecha de limite para la entrega de ofertas es 12 de diciembre de 2016 Hora: 10:00 hs.
Fecha para la apertura de ofertas es 12 de diciembre Hora: 10:10 hs.

Modelo de Contrato N° _____

Entre el Ministerio Público, domiciliada en Chile c/ Jejui, República del Paraguay, representada para este acto por LIC. PABLO VARGAS, con Cédula de Identidad N° 1.361.481, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO " PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Provisión de Carteles y Otros.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 1

Contratación Directa-Contrato Abierto – ID N° 308.147
"Provisión de Carteles y Otros".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° *308.147*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Ad Referéndum N° 02/ 16 *I.D.* N° 308.147, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		PROVISION DE CARTELES Y OTROS				
		I) CARTELES EXTERNOS				
		a) IDENTIFICATORIOS				
		OPCIÓN 1 : panel de acrílico color humo (correspondiente al Ministerio Público) de 06 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores.				
	1	1,30 m x 1,30 m	Unidad	1	Unidad	
	2	1,00 m x 1,00 m	Unidad	1	Unidad	
	3	0,85 m x 0,85 m	Unidad	1	Unidad	
	4	0,70 m x 0,70 m	Unidad	1	Unidad	
	5	0,60 m x 0,60 m	Unidad	1	Unidad	
	6	0,50 m x 0,50 m	Unidad	1	Unidad	
	7	0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	Unidad	
	8	1,80 m x 0,50 m	Unidad	1	Unidad	
	9	0,90 m x 0,25 m	Unidad	1	Unidad	
	10	1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	Unidad	
	11	2,00 m x 1,60 m	Unidad	1	Unidad	
		OPCION 2: panel de cristal templado color humo de 12 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores.				
	12	1,30 m x 1,30 m	Unidad	1	Unidad	
	13	1,00 m x 1,00 m	Unidad	1	Unidad	
	14	0,85 m x 0,85 m	Unidad	1	Unidad	
	15	0,70 m x 0,70 m	Unidad	1	Unidad	
	16	0,60 m x 0,60 m	Unidad	1	Unidad	
	17	0,50 m x 0,50 m	Unidad	1	Unidad	
	18	0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	Unidad	

Lic. Nilda Oreda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Manares U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 1

Contratación Directa-Contrato Abierto – ID N° 308.147
"Provisión de Carteles y Otros".

	19	1,80 m x 0,50 m	Unidad	1	Unidad	
	20	0,90 m x 0,25 m	Unidad	1	Unidad	
	21	1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	Unidad	
	22	2,00 m x 1,60 m	Unidad	1	Evento	
		• **Opción 3:** Rotulaciones de vinilo adhesivo ploteado a ser aplicados a carteles de tamaños correspondientes a:				
	23	**1** 1,30 m x 1,30 m	Unidad	1	Unidad	
	24	**2** 1,00 m x 1,00 m	Unidad	1	Unidad	
	25	**3** 0,85 m x 0,85 m	Unidad	1	Unidad	
	26	**4** 0,70 m x 0,70 m	Unidad	1	Unidad	
	27	**5** 0,60 m x 0,60 m	Unidad	1	Unidad	
	28	**6** 0,50 m x 0,50 m	Unidad	1	Unidad	
	29	**7** 0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	Unidad	
	30	**8** 1,80 m x 0,50 m	Unidad	1	Unidad	
	31	**9** 0,90 m x 0,25 m	Unidad	1	Unidad	
	32	**10** 1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	Unidad	
		• **Opción 4:** Lona blanca con textos en vinilo adhesivo impreso de tamaños correspondientes				
	33	**1** 1,30 m x 1,30 m	Unidad	1	Unidad	
	34	**2** 1,00 m x 1,00 m	Unidad	1	Unidad	
	35	**3** 1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	Unidad	
	36	**4** 2,00 m x 1,60 m	Unidad	1	Unidad	
		Soportes:				
	37	**1** Aplicados a Muros: serán montados mediante fijaciones adecuadas (6 unidades) las cuales serán disimuladas con botones circulares del mismo material y color que el panel.	Unidad	1	Unidad	
	38	**2** Montaje independiente: Se realizará mediante 2 columnas laterales de 2,00 m de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø=2plg), que serán hormigonadas al suelo natural o empernadas según sea conveniente. Las columnas estarán provistas de "orejas" de planchuela de hierro para fijar el panel mediante bulones disimulados con botones circulares del mismo material y color que el panel.	Unidad	1	Unidad	
	39	**3** Montaje adosado a barandas de balcones: mediante soporte tipo bastidor de tubos de hierro	Unidad	1	Unidad	
	40	**4** Montaje independiente (únicamente tamaño 1,80x0,50m.) : se realizarán mediante 4 (cuatro) caños laterales de 2,40 m de altura de caño negro de sección cuadrangular (25mm x 25mm) que serán sujetas al suelo natural mediante una mezcla de hormigón ciclopéo (dosificación 1:3:6 y 30% de piedra bruta).	Unidad	1	Unidad	
		Identificatorios de chapa				
		• **Opción 1:** Panel de chapa				

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 1

Contratación Directa-Contrato Abierto – ID N° 308.147
"Provisión de Carteles y Otros".

		galvanizada calibre 22, con bastidor de tubo metálico de 30mmx30mm. Isologotipo aplicado a 3 colores. Reborde perimetral de terminación.				
	41	1- 3,00 x 0,60m	Unidad	1	Unidad	
	42	2- 2,00 x 1,20m	Unidad	1	Unidad	
	43	3- 2,00 x 1,00m	Unidad	1	Unidad	
	44	4-1,50x 1,00m	Unidad	1	Unidad	
	45	5-1,50 x 0,45m	Unidad	1	Unidad	
	46	6-1,30 x 1,00m	Unidad	1	Unidad	
	47	7-1,20 x 1,00m	Unidad	1	Unidad	
	48	8-1,20 x 0,80m	Unidad	1	Unidad	
	49	9-0,70 x 0,50 m	Unidad	1	Unidad	
		• **Opción 2:** Panel de chapa negra con bastidor de tubo de 30mmx30mm. Tratamiento anti-corrosión y terminación con pintura automotiva. Isologotipo aplicado a 3 colores.				
	50	**1** 0,85 m x 0,85 m	Unidad	1	Unidad	
	51	**2** 0,70 m x 0,70 m	Unidad	1	Unidad	
	52	**3** 0,60 m x 0,60 m	Unidad	1	Unidad	
	53	**4** 0,50 m x 0,50 m	Unidad	1	Unidad	
		Soportes:				
	54	**1** Aplicados a Muros: serán montados mediante fijaciones adecuadas en cantidad y tamaño.	Unidad	1	Unidad	
	55	**2** Montaje independiente: se realizará mediante 2 columnas laterales de 3,50 m de tubo de hierro (50x50 mm) abulonadas al panel, y que serán hormigonadas al suelo natural. El extremo inferior de las mismas estará provisto de crucetas de varilla de hierro.	Unidad	1	Unidad	
		Orientadores en Vía Pública				
	56	**1** 1,00 m x 1,00 m. Paneles de chapa doble faz, calibre 14 con isologotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø= 3plg). Altura total 5,00 m. La columna será instalada mediante fundación hormigonada al suelo.	Unidad	1	Unidad	
	57	**2** 0,75 m x 0,75 m. Paneles de chapa doble faz, calibre 14 con isologotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø= 3plg). Altura total 5,00 m. La columna será instalada mediante fundación hormigonada al suelo.	Unidad	1	Unidad	
	58	**3** 0,75 m x 0,75 m mono faz con panel de chapa calibre 14 con isologotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø=3plg). Altura total 5,00 m. La columna será instalada mediante	Unidad	1	Unidad	

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Montos Menores U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 1

Contratación Directa-Contrato Abierto – ID N° 308.147
"Provisión de Carteles y Otros".

		fundación hormigonada al suelo.				
	59	**4** 1,00 m x 1,00 m. mono faz panel de chapa calibre 14 con isologotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø= 3plg). Altura total 5,00 m. La columna será instalada mediante fundación hormigonada al suelo.	Unidad	1	Unidad	
		Carteles Internos				
		Placas Indicativas – Monofaz Espesor 3,2 mm:				
	60	**1**: 0,35x0,15 m	Unidad	1	Unidad	
	61	**2**: 0,20x0,20 m	Unidad	1	Unidad	
	62	**3.**: 0,30 m x 0,20 m	Unidad	1	Unidad	
	63	**4.**: 0,50 m x 0,20 m.	Unidad	1	Unidad	
	64	**5.**: 2,35 m x 0,35 m	Unidad	1	Unidad	
	65	**6.**: En "V" 0,25x0,10 m p/ mesada	Unidad	1	Unidad	
		Placas Orientativas – Monofaz Espesor 4,0 mm:				
	66	**1**: 0,70x0,50 m.	Unidad	1	Unidad	
	67	**2.** 0,70 m x 0,18 m	Unidad	1	Unidad	
	68	**3.** 1.00 m x 0,25 m	Unidad	1	Unidad	
		Placas Orientativas en chapa - Doble faz Espesor: 4,0 mm				
	69	**1.** 1.00 m x 0,25 m	Unidad	1	Unidad	
		Placas Orientativas en chapa – Monofaz Espesor 4,0 mm				
	70	**1.** 1,50 x 1,00 m	Unidad	1	Unidad	
	71	**2.** 0,50 x 0,35 m	Unidad	1	Unidad	
	72	**3.** 0,80 x 0.20 m	Unidad	1	Unidad	
	73	**4.** 0,70 x 0,18 m	Unidad	1	Unidad	
		Espesor 3,2 mm.				
	74	**5**: 0,30 x 0,15 m Doble Faz en bandera	Unidad	1	Unidad	
		Placas Orientativas - doble faz – espesor doble chapa de 4,0 mm				
	75	**1.** 0,80 0,20 m	Unidad	1	Unidad	
	76	**2.** 0,70 x 0,17.5	Unidad	1	Unidad	
		Varios				
	77	**1:** Franja de seguridad (anti choque) de 15 cm de ancho para puertas y mamparas de cristal en vinilo adhesivo ploteado y conteniendo el escudo del ministerio Público (hasta 3 un. por metro lineal).	ml	1	Unidad	
	78	**2.** Placas metálicas en "L" para estantes. 35 cm x 10 cm. Chapa negra calibre 18. Fijación con tornillos.	Unidad	1	Unidad	
		3. Placas colgantes doble faz de PVC (5mm) pintado. Escudo y leyenda aplicados (3colores):				
	79	- 0,80 m x 0,30 m	Unidad	1	Unidad	
	80	-1,00 m x 0,40 m	Unidad	1	Unidad	
		4. Placas monofaz de PVC (5mm) pintado. Escudo y leyenda aplicados (3colores).				

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 1

Contratación Directa-Contrato Abierto – ID Nº 308.147
"Provisión de Carteles y Otros".

	81	0,70 m x 0,30 m	Unidad	1	Unidad	
	82	0,50 m x 0,20 m	Unidad	1	Unidad	
	83	**Buzones:** Ver Anexo C	Unidad	1	Unidad	
		ROTULACIÓN DE MÓVILES:				
	84	Mediante texto aplicado de vinilo adhesivo ploteado, 1 (un) par por cada móvil.	Unidad	1	Unidad	
	85	-Texto (por carrocería): "Fiscalía Zonal...Móvil..."	Unidad	1	Unidad	
	86	-Texto: " Rasp N° C..."	Unidad	1	Unidad	
	87	-Texto: Uso Oficial Exclusivo.	Unidad	1	Unidad	
	88	-Texto: Isologotipo Oficial del Ministerio Publico	Unidad	1	Unidad	
	89	**CONFECCIÓN DE LETRAS CORPÓREAS:** Isologotipo original (correspondiente al Ministerio Público) en acero inoxidable con terminación mate (por lijado). Por metros cuadrados .colocación incluida.	Unidad	1	Unidad	
	90	**ESMERILADO LISO:** provisión y aplicación de vinilo adhesivo con efecto esmerilado a vidrios. Por m2.	M2	1	Unidad	
	91	**DISEÑO DE ESMERILADO:** Sera presupuestado por metros cuadrados.	Unidad	1	Unidad	
	92	**PORTA CARTELES**: Panel de cristal templado color humo de 8mm de espesor de 1,00 m x 0,80 m. con colocación aplicados a muros o paredes, mediante fijaciones adecuadas las cuales serán disimuladas con botones circulares del mismo material y color que el panel.	Unidad	1	Unidad	
	93	**GIGANTOGRAFIAS**: Lona blanca con textos en vinilo adhesivo impreso a varios colores en mts2.	M2	1	Unidad	
		APLICACIÓN DE CAPA PROTECTORA CON BARNIZ POLIURETANO INCOLORO: a placas de acrílico color humo. Únicamente tamaños:				
	94	1: 0,35x0,15 m	Unidad	1	Unidad	
	95	2: 0,20x0,20 m	Unidad	1	Unidad	
	96	3: En "V" 0,25x0, 10 m p/ mesada.	Unidad	1	Unidad	
		PROVISION DE PANELES PORTA AFICHES:				
		Opción A:				
		Placas acrílicas en acrílico trasparentes con aplicación de vinilo adhesivo impreso. Las caras y los bordes deberán estar perfectamente pulidos y las primeras exentas de rayaduras; La fijación de las mismas variará según el caso. Espesor 3,2 mm:				
	97	1): 0,50 x 0,50 m.	Unidad	1	Unidad	
	98	2): 0,80 x 0,80 m.	Unidad	1	Unidad	
		PROVISION DE BANDERINES TIPO BANNERS: Lona con				

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

		textos en vinilo adhesivo impreso de tamaño 0.90 x 1,00 m.				
	99	- Sin provisión de mástil o estandarte	Unidad	1	Unidad	
	100	- Con provisión de mástil	Unidad	1	Unidad	
	101	Lona vinilica de 440 gr., enrollable con base PVC y aluminio, impresa con texto e imagen de calidad fotográfica de 1440 dpi, con tensor telescópico de trasero en varios colores de tamaño 0.90 x 2,00 m. con sistema roll UP. Todo esto deberá estar resguardado en estuche finamente terminado con visor de porta nombre.	Unidad	1	Unidad	
	102	**OTROS:**	Unidad	1	Unidad	
		-Sustitución de las rotulaciones de vinilo adhesivo ploteado (texto/ diseño) a carteles existentes de los siguientes tipos: panel de cristal templado color humo, cartel de chapa pintada, panel de acrílico color humo, siempre y cuando el material sea apto para el reciclado.				
	103	**-Re colocación de carteles.**	Unidad	1	Unidad	
					Precio total:	

*Monto mínimo	50.000.000.- Gs.
*Monto máximo	100.000.000.- Gs.

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es *hasta el cumplimiento total de las obligaciones*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

ADDENDA N° 1

Contratación Directa-Contrato Abierto – ID N° 308.147
"Provisión de Carteles y Otros".

Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; según anexo C de la Carta Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los servicios contratados certificando que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción sea de bienes y/o servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.
8.3. La Unidad Administradora del Contrato deberá verificar y constatar la calidad de los bienes y servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.
8.4 La Unidad Administradora del Contrato deberá informar DGAF, o a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contra
8.5 La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso del servicio contratado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%) , la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
10.2. La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por la Unidad Administradora del Contrato y el cálculo elaborado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad
10.3. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 El mecanismo formal de resolución de conflictos será:

12.1.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.1.2 Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento

12.2 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público